

**CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE LA MERCANTIL COLEGIO EL PINAR S.A.
PARA EL DÍA 12 DE MARZO DE 2025**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General Ordinaria de la sociedad **COLEGIO EL PINAR, S.A.**, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Alhaurín de la Torre (Málaga), Camino de la Acequia s/n, el día **12 de marzo de 2025, a las 18:30 horas, en primera convocatoria; y el día 13 de marzo de 2025, en el mismo lugar y hora**, en segunda convocatoria en el caso de no obtenerse el quorum legal requerido, con arreglo al siguiente **ORDEN DEL DÍA**:

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2023/2024 correspondientes al periodo comprendido desde el 1 de septiembre de 2023 al 31 de agosto de 2024.

Segundo.- Aprobación, si procede, de la aplicación del resultado del ejercicio 2023/2024.

Tercero.- Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración en dicho ejercicio 2023/2024.

Cuarto.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

A. Derecho de información.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, en su caso el informe de gestión y el informe de auditoría en los términos del artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital.

Así mismo, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar de los administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes conforme al artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital.

B. Intervención de Notario

La Junta General Ordinaria de Socios se celebrará en presencia y con intervención de Notario que, a tal efecto, será requerido por el Consejo de Administración de la Sociedad a fin de que levante acta de la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital, en relación con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento del Registro Mercantil.

Alhaurín de la Torre, a 27 de enero de 2025

Antonio Lara Villegas

Presidente del Consejo de Administración